

Sesión	Iniciativas presentada
Sesión N° 25 – 18.01.22 https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1987&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION	ICC N° 2-4 ICC N° 15-4 ICC N° 41-6 ICC N° 88-6 ICC N° 90-6 ICC N° 95-6
Sesión N° 26 – 19.01.22 https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1988&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION	ICC N° 97-6 ICC N° 98-6 ICC N° 156-6 ICC N° 180-6 ICC N° 190-6 ICC N° 198-6
Sesión N° 27 – 20.01.22 https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1989&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION	ICC N° 210-1 ICC N° 220-6 ICC N° 226-6 ICC N° 231-6 ICC N° 232-6 ICC N° 233-6 ICC N° 235-6 ICC N° 242-6 ICC N° 317-6 ICC N° 319-6 ICC N° 324-6

(iv) Votación en general

Concluida la deliberación, se procedió a la votación en general de 23 iniciativas, en sesión desarrollada con fecha 24 de enero de 2022. Dichas iniciativas recibieron la siguiente votación:

Iniciativa	Resultado	Detalle de la votación en general
ICC N° 41-6	Aprobada (19-0-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky.
ICC N° 88-6	Aprobada (19-0-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky.
ICC N° 90-6	Aprobada (19-0-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky.
ICC N° 97-6	Aprobada (19-0-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado,

		Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky.
ICC N° 98-6	Aprobada (18-1-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; vota en contra convencional Llanquileo.
ICC N° 156-6	Aprobada (16-3-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo y Woldarsky; votan en contra convencionales Bravo, Viera y Villena.
ICC N° 180-6	Rechazada (9-9-1)	Votaron a favor convencionales Bown, Cozzi, Cruz, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Logan y Mayol; votan en contra convencionales Bravo, Gutiérrez, Hoppe, Llanquileo, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; y se abstiene convencional Daza.
ICC N° 232-6	Aprobada (13-4-2)	Votaron a favor convencionales Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Bravo, Viera y Villena; se abstienen Hoppe y Hurtado.
ICC N° 317-6	Aprobada (13-4-2)	Votaron a favor convencionales Bown, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Jiménez, Hurtado, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol y Stingo; votan en contra convencionales Bravo, Viera, Villena y Woldarsky; se abstienen Hoppe y Royo.
ICC N° 220-6	Aprobada (14-5-0)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera y Villena; votan en contra convencionales Bown, Hurtado, Labra, Mayol y Woldarsky.
ICC N° 319-6 Votación separada ART. 5	Aprobada (11-5-3)	Votaron a favor convencionales Bravo, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Cozzi, Cruz, Hurtado y Labra; se abstienen Jiménez, Laibe y Mayol.
ICC N° 319-6 Votación separada ART. 8	Aprobada (12-6-1)	Votaron a favor convencionales Bravo, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Cozzi, Cruz, Hurtado, Labra y Mayol; se abstiene Laibe.
ICC N° 319-6	Aprobada (17-1-1)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; vota en contra convencional Hurtado; se abstiene Bown.

ICC N° 95-6	Aprobada (15-3-1)	Votaron a favor convencionales Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera y Woldarsky; vota en contra convencional Bravo, Hurtado y Villena; se abstiene Bown.
ICC N° 198-6	Aprobada (17-1-1)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera y Villena; vota en contra convencional Woldarsky; se abstiene Bown.
ICC N° 233-6	Aprobada (18-1-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Mayol, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; vota en contra convencional Hoppe.
ICC N° 235-6	Aprobada (15-0-4)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; se abstienen convencionales Cozzi, Hurtado, Labra y Mayol.
ICC N° 226-6	Aprobada (16-1-2)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; vota en contra convencional Hurtado; se abstienen Bown y Mayol.
ICC N° 231-6	Rechazada (6-13-0)	Votaron a favor convencionales Bown, Cozzi, Hurtado, Labra, Logan y Mayol; votan en contra convencionales Bravo, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky.
ICC N° 15-4 (en lo referido a Pluralismo)	Rechazada (4-13-2)	Votaron a favor convencionales Gutiérrez, Llanquileo, Logan y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Labra, Laibe, Mayol, Royo, Stingo y Villena; se abstienen Daza y Viera.
ICC N° 210-1 (en lo referido a Pluralismo)	Rechazada (6-10-3)	Votaron a favor convencionales Cozzi, Cruz, Labra, Logan, Mayol y Stingo; votan en contra convencionales Bravo, Gutiérrez, Hoppe, Hurtado, Jiménez, Llanquileo, Royo, Viera, Villena y Woldarsky; se abstienen Bown, Daza y Laibe.
ICC N° 190-6 (en lo referido a Pluralismo)	Aprobada (14-5-0)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Cozzi, Hurtado, Labra y Mayol.
ICC N° 2-4	Aprobada (17-0-2)	Votaron a favor convencionales Bown, Bravo, Cozzi, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Labra, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo,

		Viera, Villena y Woldarsky; se abstienen convencionales Hurtado y Mayol.
ICC N° 242-6	Aprobada (14-3-2)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Hurtado y Mayol; se abstienen convencionales Cozzi y Labra.
ICC N° 324-6	Aprobada (14-4-1)	Votaron a favor convencionales Bravo, Cruz, Daza, Gutiérrez, Hoppe, Jiménez, Laibe, Llanquileo, Logan, Royo, Stingo, Viera, Villena y Woldarsky; votan en contra convencionales Bown, Cozzi, Hurtado y Mayol; se abstiene la convencional Labra.

B. Discusión en particular

(i) Sistematización de las normas aprobadas en general

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento General de la Convención, con fecha 25 de enero, la Coordinación elaboró y comunicó vía correo electrónico a todas y todos los convencionales el texto que sistematizó las propuestas aprobadas en general. Adicionalmente, dicho texto sistematizado fue dado cuenta en el Pleno N° 51, de fecha 26 de enero de 2022.

Su primera sección –objeto de este informe- consta de las disposiciones hasta el artículo 23 A. Respecto de esta sección, se otorgó plazo para la presentación de indicaciones hasta el día 31 de enero. El detalle de este articulado y sus indicaciones puede ser consultado en el acápite de este informe sobre la votación en particular.

(ii) Audiencias públicas adicionales

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42, inciso tercero, del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, el 27 de enero de 2022 se recibieron tres audiencias durante el debate de las normas constitucionales, cuyo detalle puede ser consultado en el acta de la respectiva sesión, disponible en el siguiente link: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=2040&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

En lo relativo a la materia de este informe, quienes expusieron señalaron lo siguiente:

1.- Diego García-Sayán, Relator especial de Naciones Unidas sobre Independencia Judicial

El señor García-Sayán comenzó destacando la inclusión de los principios de independencia e imparcialidad del poder judicial y la explicitación del concepto de